



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

Área de Gestión
Pedagógica



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, 03 JUL 2025

OFICIO MULTIPLE N° 195 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-EEIB. -

Señores(as):

Directores(as) de instituciones educativas públicas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA, CETPRO y docentes coordinadores de PRONOEI y PRITE; del ámbito de la UGEL San Román.

Presente. -

Asunto : Comunica inicio del "Proceso de caracterización de II.EE. que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe – 2025" y se convoca a reunión informativa y orientaciones.

Referencia : Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU
Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU
Oficio Múltiple N° 00109-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA



De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y a su vez comunicarles que, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Alternativa Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), ha iniciado el "Proceso de caracterización de instituciones educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe - 2025". En tal sentido, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través del Área de Gestión Pedagógica, **convoca a los directores** de instituciones educativas públicas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA, CETPRO y docentes coordinadores de PRONOEI y PRITE; a participar en la reunión informativa y de orientaciones sobre el proceso antes indicado; el cual se llevará a cabo según el siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	PARTICIPANTES	LUGAR
09 de julio 2025	10:00 a.m.	Directores de Inicial (Polidocente completo) y EBE	Auditorio Teodoro Sakata Andrade (4to piso), de la UGEL San Román.
		Directores de Primaria (Polidocente completo)	
		Directores de Secundaria, EBA y CETPRO	
	03:00 p.m.	Docentes coordinadores de PRONOEI y PRITE	
		Directores de Inicial (Unidocente y Multigrado)	
		Directores de Primaria (Unidocente y Multigrado)	

Cabe indicar que los directores de las instituciones educativas que consideren ser parte del proceso de caracterización, deben **presentar su solicitud debidamente justificada ante la UGEL**, la cual debe contener la firma del director, del Consejo Educativo Institucional o Asociación de Padres de Familia y la autoridad comunal; a su vez deben precisar si solicitan la **incorporación, modificación o exclusión** de su IE, en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIIEE-EIB), siendo el plazo establecido para la presentación de solicitudes **hasta el 20 de julio 2025**. Por último se comunica que se adjunta al presente el oficio y cronograma emitido por la DEIB – DIGEIBIRA.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/DUGEL
LSSCH/JAGP
EAA/EEIB
Cc./Arch.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00109-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto : Inicio del Proceso de caracterización de instituciones educativas 2025 y cronograma.

Referencia : Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente e informarles del inicio del "Proceso de caracterización de II.EE. 2025", regulado por la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la caracterización, identificación y registro de instituciones y programas educativos en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe".

Al respecto, dicha norma establece que el proceso de caracterización se realiza en atención a las solicitudes de las II. EE., CETPRO, PRITE y PRONEI para su incorporación al RNIIEE-EIB, debido a que brindan atención a estudiantes pertenecientes a los diversos pueblos originarios del país.

Asimismo, pueden solicitar este proceso, aquellas instituciones educativas que ya están incorporadas en el Registro y que consideran necesario realizar una nueva caracterización sobre su situación sociocultural y lingüística, con la finalidad de corroborar o modificar su forma de atención o no ser reconocida como I.E. EIB, debido a que no cuentan con estudiantes que requieren dicho servicio educativo.

En ese sentido, mucho agradeceré remitir la presente comunicación a las UGEL comprendidas en el ámbito de su competencia, las cuales deberán informar a las II.EE. de su jurisdicción que deseen participar en el "Proceso de caracterización de II.EE. 2025".

Es oportuno recordar que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 5.1. de la norma técnica mencionada, corresponde a las UGEL **conformar el Comité de Caracterización** "mediante resolución directoral de la UGEL, de acuerdo con el cronograma emitido por la DEIB". Para tal efecto, agradeceré que se registre a los cuatro (4) integrantes titulares y un (1) veedor de cada comité conformado en las UGEL, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/uPEJhO> (la no acreditación de un veedor no impide la conformación del Comité; sin embargo, de acreditarse posteriormente puede participar del proceso).

Además, el numeral 5.3.2 de la norma dispone que "El Comité de Caracterización verifica que la solicitud cuente con las firmas señaladas en el subnumeral 5.3.1 [...] y de corresponder, la declara apta". El registro de las II.EE. aptas se hará a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/LgEyo1>.

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0636677

CLAVE: BA3798

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Para cualquier consulta o información adicional sobre este proceso, pueden comunicarse al correo electrónico: caracterizaciondeib@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORENO OCAMPO Jose FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 18:06:39-0500

Firmado Digitalmente
Jose Moreno Ocampo

Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:
GALINDO VIVANCO Marcelino
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 26/06/2025 17:58:01-0500

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0636677 CLAVE: BA3798

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO CRONOGRAMA DE CARACTERIZACIÓN A II.EE. 2025

Actividades	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Emisión del Oficio Múltiple para el inicio de la Caracterización	La DEIB informará mediante Oficio Múltiple el inicio del Proceso de Caracterización y adjuntando el cronograma respectivo.	DEIB	26-Jun	26-Jun
Conformación del Comité de Caracterización	La UGEL a través de Resolución Directoral crea el Comité de Caracterización. Se adjunta link de registro de integrantes del comité: https://acortar.link/uPEJhO	UGEL	26-Jun	14-Jul
Asistencia Técnica para la aplicación de los instrumentos	La DEIB en coordinación con las DRE brindará asistencia técnica al Comité de Caracterización de las UGEL.	DEIB	15-Jul	21-Jul
Proceso de inscripción Las II.EE. presenten su solicitud debidamente justificada y firmada ante el director de la UGEL.		UGEL	26-Jun	20-Jul
Publicación de la lista de IIEE Aptas por parte de la UGEL	El comité de caracterización valida y registra en el formulario las solicitudes de las II.EE.. Registro de II.EE. aptas: https://acortar.link/LgEyo1	Comité de caracterización	15-Jul	22-Jul
	Publicación de la lista de II.EE. aptas.	Comité de caracterización	23-Jul	25-Jul
Recojo de datos a través de la aplicación de instrumentos	La aplicación de instrumentos por parte del comité de Caracterización de la UGEL.	Comité de caracterización	4-Ago	29-Ago
Revisión e ingreso de la información por parte de la UGEL	El comité de caracterización ingresa en la herramienta HERIM la información de los 3 cuestionarios aplicados en las II.EE.	Comité de caracterización	4-Ago	12-Set
Validación de la información por parte de la DRE	La DRE valida la información remitida por la UGEL, consolida la información de la región y remite mediante informe a la DEIB.	DRE	15-Set	26-Set
Consistencia de la información remitida por la DRE/UGEL	Se realiza la consistencia de la información remitida por la DRE/UGEL con lo ingresado a la Herramienta HERIM.	DEIB	29-Set	10-Oct
Procesamiento y análisis de los datos	Se procesa la base de datos y se identifica la forma de atención y el escenario lingüístico de acuerdo a la información recogida en los instrumentos de Caracterización.	DEIB	13-Oct	31-Oct

* De acuerdo a la demanda de solicitudes se coordinará con las DRE para brindar la Asistencia Técnica.

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0636677

CLAVE: BA3798

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800